



DECRETO N° **1225-1**

TEMUCO, **26 AGO 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 08.08.2022, presentada por SUB-DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO TRONCOSO & TRONCOSO LTDA..
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de 11.07.2022, entre Sub-Distribuidora de Gas Licuado Tronco & Troncoso Ltda. y doña Hilia Odette Almendra Díaz.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 11.06.2022 entre Sub-Distribuidora de Gas Licuado Tronco & Troncoso Ltda. y doña Hilia Odette Almendra Díaz.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-24663
 Clasificación : COMERCIALES
 Actividad Económica : VENTA DE GAS LICUADO
 Código Actividad : 477.310
 Dirección Comercial : AVDA. PEDRO DE VALDIVIA 01060

Nombre Titular de la Patente : ALMENDRA DÍAZ HILIA
 Rut Titular de la Patente : 8608929-7
 Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : SUB-DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO TRONCOSO & TRONCOSO LTDA.
 RUT Comprador : 77.590.545-K
 Dirección Particular : [REDACTED]
 Nombre del Rep. Legal : PATRICIO EVARISTO TRONCOSO ERICES
 Rut Rep. Legal : [REDACTED]
 Dirección Particular : [REDACTED]


Fecha de Solicitud : 08.08.2022
 Transferencia N° : 66
 Fecha : 08.08.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento y debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

NBH/HAA/VIV/fvs
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

2529783